



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/6642/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
17/11/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; Ordinario N°14, del 21 de marzo del 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Ordinario N°14, del 21 de marzo del 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se instruyó ejecutar Acciones Culturales Complementarias enmarcadas en el Plan de Despliegue Territorial, cumpliendo con las condiciones que en el mismo documento se indican.
2. Que, de acuerdo a lo informado por medio de la solicitud del funcionario corresponde su participación en labores de identificar y evaluar el funcionamiento de los servicios y espacios patrimoniales en cada región, proponiendo mejoras y ampliación de servicios, con el fin de fortalecer la institución y fomentar la participación de comunidades y personas, a ejecutarse en la comuna que se indica en el considerando siguiente, con cargo al Plan de Despliegue Territorial.
- 3.-Que, se requiere que el funcionario Alejandro Laureano Astete Gutiérrez, Directivo, Grado 06, Planta, de la Dirección Regional SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concorra a la región Metropolitana, comuna de Santiago, para participar en la presentación ejecutiva de los principales resultados del proyecto "LEVANTAMIENTO DE MAPA DE PROCESOS



246858680468750004\_FIRMAGOB



1763415421974



**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ALEJANDRO LAUREANO ASTETE GUTIÉRREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 10 de noviembre de 2025 y hasta el 11 de noviembre de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Pasaje. Cometido sin derecho a viático. Gastos pasajes avión ida y regreso (Concepción -Santiago) con cargo al 22-08-007 del presupuesto de la DR Biobío. Traslados al aeropuerto, hotel, almuerzos y otros serán reembolsados con cargo al proyecto despliegue territorial 24-09-001. Los gastos de alojamiento y alimentación (desayuno, cena) en Santiago serán con cargo al presupuesto de la División, Planificación y Presupuesto del SERPAT.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

